

cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido a votación el asunto de **TRASNFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS**, es aprobada por unanimidad, por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea."

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 20 de noviembre de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal. Decreto nº 1062 de 07/11/2023,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano